

CÓRDOBA, 12 SEP 2018

VISTO

El expediente N° 0044360/2018 en donde las profesoras Laura Vargas e Isabel Ortúzar solicitan la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. María Eugenia Darbyshire – DNI 34.411.177, en la asignatura Análisis Institucional II de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC

Y CONSIDERANDO:

Que la adscripta ha sido admitida bajo Resolución ECI 413/2016 en la asignatura Análisis Institucional II;

Que las docentes han informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por la Lic. María Eugenia Darbyshire;


Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNC
RESUELVE:**


Artículo N° 1: Certificar la adscripción aprobada por la Lic. **María Eugenia Darbyshire - DNI 34.411.177** en la asignatura Análisis Institucional II, durante los Ciclos Lectivos 2016 y 2017.

Artículo N° 2: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de las profesoras Isabel Ortúzar y Laura Vargas.

Artículo N° 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, a la adscripta y oportunamente archivar.


Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:

849 = 


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

))